

Nº 156

1872 - P. 32

1015

Defensa
del

Tratado de 1.º de Junio
de 1763

15

HTCA

U/Bc LEG 2-3 nº156



1>0 0 0 0 2 6 5 3 4 8

CONTESTACION

A LOS ATAQUES DIRIGIDOS CONTRA EL LAZARETO

DE SAN SIMON,

REDACTADA

por una Comisión de la Junta Provincial de Sanidad
de Vigo: aprobada y publicada por acuerdo
de la misma.



VIGO: DICIEMBRE DE 1854.

IMPRENTA DE DON ANGEL DE LEMA.

DESPUES que, reconocida la suma importancia, ó mejor dicho, la necesidad de erijir un lazareto en el Occéano occidental, y demostrado tambien que la situacion mas apropósito para este establecimiento eran las islas de San Simon en la ria de Vigo, se ha decretado su construccion; y despues que se halla funcionando hace 12 años, siendo ya una propiedad del Estado, increíble parece ciertamente que vuelva á suscitarse una cuestion tan inoportuna sobre la eleccion mas ó menos acertada, conveniente ó inconveniente de la localidad en que existe el enunciado lazareto. Sin embargo es una verdad, porque la estamos palpando, que los émulos y antiguos rivales del establecimiento sanitario de San Simon, auxiliados de la cooperacion de otros nuevos adversarios del mismo, se han complotado recientemente para dirijirle esta vez los ataques mas rudos y violentos. Antes de hacernos cargo de las diatribas, inesactitudes, falsas suposiciones, calumnias y sofismas, únicas armas que unos y otros emplean en su polémica ofensiva, vamos á indicar muy someramente los trámites que han precedido á la ereccion de este lazareto.

Hace largo tiempo que fué conocida de todos la utilidad de edificar un establecimiento sanitario en uno de los puertos de nuestro Occéano; pero este convencimiento y la apremiante necesidad de su ejecucion, se fueron haciendo cada vez mas generalmente notorios, á proporcion que se han ido aumentando la navegacion y comercio en nuestras costas y que han sobrevenido algunas calamidades públicas. Asi fué, que no solo las personas interesadas en aquellos ramos, sinó que diferentes corporaciones, clamaban enérgicamente esponiendo la necesidad de este benéfico proyecto. Las horribles epidemias de fiebre amarilla que á principios del siglo actual desolaron mas de una vez nuestras Andalucías, y las que ocurrieron en los años de 1819 y 1850, contribuyeron á demostrar qué no era bastante el lazareto de Mahon, que era indispensable y urgente otro que resguardase de las enfermedades pestilenciales á los paises comprendidos en esta parte de la Peninsula. Al mismo tiempo los armadores, los navieros y cuantos se dedicaban en nuestros puertos á las especulaciones mercantiles, se resentian estremadamente y no podian soportar los graves perjuicios, los gastos exorbitantes y estorsiones

ruinosas que se ocasionaban á las embarcaciones pasando al lazareto de Mahon en el Mediterráneo, y siendo su destino á los puertos del Occéano ó de las costas del Norte.

Por todas estas consideraciones, en varias épocas se pidió con instancia la ereccion de un establecimiento que tan imperiosamente reclamaba la conveniencia pública: de todas partes se levantaba un clamoreo general, manifestando los mas vivos deseos de su pronta realizacion.

Apesar de todo, nada ha podido conseguirse durante el gobierno absoluto hasta que, restituido el regimen representativo, comenzó á prestarse alguna atencion á una solicitud tan conoecidamente justa. Agitado desde entonces este asunto con la mas formal decision de llevarlo á cabo, no tardó, sin embargo, en presentarse un obstáculo bastante poderoso, sino para destruir enteramente el proyecto, suficiente al menos para servir de rêmora y paralizar su ejecucion. Diferentes puertos luchaban encontradamente: todos se disputaban la preferencia: cada cual se creia con el mejor derecho y se esforzaba en persuadir que para el indicado establecimiento debia ser elegida su respectiva localidad, por que asi interesaba á sus miras privadas. Santander no encontraba posicion mas apropiada y conveniente que su isla Pedrosa, y no perdónaba medio para lograr que fuese la preferida: la Coruña abogaba activamente por su Corralon; Pontevedra encomiaba su vecina la Tamba; y como esta moderna capital contaba á la sazón con protectores de bastante valimiento en la Corte, llegó á creer confiadamente que su isla seria la designada: tampoco faltaban agentes de notable categoria y prestigio que trabajaban en favor de la Arosa; y Vigo (que era entonces el de menos poder é influencia cerca del Gobierno) entre las islas Cies á la entrada de su puerto y las de San Simon distantes de él 6 y 410 millas internadas en la ria, indicaba estas últimas como preferibles.

En el año de 1835 fué cuando esta importantisima cuestion se escitó con mas calor é insistencia que nunca, y cuando los diversos competidores pusieron en movimiento cuantos medios estaban á su alcance; y tambien entonces fué cuando el Gobierno determinó pasar á la estinguida Junta Suprema de Sanidad del Reino las varias solicitudes con todos los antecedentes que existian sobre este asunto, á fin de que, instruyendo el oportuno expediente, manifestase su dictámen en el particular. Esta ilustrada y respetable corporacion, exenta de afecciones personales, procedió desde luego al desempeño de su cometido con la mas noble independenciam, imparcialidad y criterio: desentendiéndose de todo respeto humano, de miras apasionadas é intereses de localidad, y atendiendo tan solo á la conveniencia pública, se propuso examinar concienzuda y científicamente la cuestion sometida á su buen juicio y discreccion. Para el efecto, despues de reunir los datos posibles, se dedicó á hacer minuciosas investigaciones, valiéndose de sugetos inteligentes, á la par que libres de prevencion, desinteresados en la contienda é in-

diferentes á los puntos que se disputaban la preferencia. A un procedimiento tan laudable no podia menos de ser consiguiente el éxito mas acertado y mas ventajoso para el bien público.

Tres años próximamente se han pasado en el exámen y dilucidacion de este negocio, antes de que llegase á su cabal término. Por fin, la Junta Suprema, poseida de un pleno y unánime convencimiento, presentó al Gobierno de S. M. un informe tan luminoso y justo, que nada dejó que desear para la completa y decisiva resolucion de este asunto. En consecuencia del enunciado dictámen, corroborado tambien por la reunion de todos los demás datos y hasta por las absurdas y groseras imposturas de los mismos rivales de Vigo, recayó en favor de este puerto la Real orden de 6 de Junio de 1838, por la cual S. M. se ha dignado facultar á las juntas de sanidad y comercio del mismo, para que de conformidad propusiesen las medidas que conceptuasen mas oportunas y eficaces para la construccion de un lazareto en las islas de San Simon, disponiendo que á este fin se formasen los planos de los edificios necesarios y los presupuestos correspondientes, llamando en seguida los contratistas que tomasen á su cargo la ejecucion de las obras en un breve término y del modo mas ventajoso. Trazados luego los planos de las obras mas urgentes con sus respectivos detalles, se remitieron á la Junta Suprema y pasados á la academia de San Fernando, fueron adoptados sin variacion y devueltos posteriormente para que se diese principio á levantar los edificios designados.

Establecidas las condiciones de contrata, se publicaron con toda solemnidad y las formalidades de la ley la licitacion y remate de las obras de este establecimiento; y apesar de los graves inconvenientes, de la inseguridad en el porvenir, de los riesgos y contingencias á que se esponia una empresa de tamanía consideracion, á causa de nuestra guerra civil que á la sazón se hallaba en el mayor estado de encarnizamiento, un capitalista del mismo puerto, un hombre tan afortunado en sus especulaciones como beneficioso al país, muy digno ciertamente del mas grato recuerdo, no vaciló en tomar á su cargo la contrata de las obras proyectadas, á que luego dió principio, concluyendo las mas apremiantes en el verano de 1842, en cuya época se efectuó la apertura de este establecimiento sanitario por Real orden de 1.º de Junio del mismo año; y desde entonces ha continuado funcionando y recibiendo algunas mejoras, aunque no todas las que reclama y necesita para su complemento; debiendo añadir que en el año último ha quedado satisfecho el empresario del capital y réditos devengados, siendo ya por consecuencia propiedad del Estado, quien desde el presente percibe íntegro el producto de los derechos sanitarios, que segun aparece del último quinquenio, asciende á unos 410.955 rs. anuales.

Por la breve, si bien esacta reseña histórica que acabamos de esponer acerca de las formalidades que han precedido, determinado y san-

cionado la ejecucion del nuevo lazareto en las islas de San Simon de la ria de Vigo, resulta demostrado que este asunto ha sido examinado detenidamente y discutido con bastante madurez y con toda la imparcialidad que demandaba un negocio de tanta trascendencia; y que por consecuencia la cuestion ahora suscitada, no solo es intempestiva, sino ridicula y absurda. En medio de todo no reuiremos presentarnos en el palenque á que nos han provocado los adversarios del establecimiento, seguros de que conseguiremos rechazar victoriosamente sus tan importunas como injustas agresiones. A este fin nos haremos cargo de esos articulos, circulares, esposiciones y folletos que con tanta profusion acaban de publicarse.

No es esta ciertamente la vez primera en que la rivalidad de los mas, asociada á su refinada maleficencia y la ignorancia ó preocupacion de algunos han atacado al lazareto de San Simon, empleando siempre las mismas armas, y siempre de tan mala ley como las que dejamos indicadas; si bien en la ocasion presente han querido además explotar la ocurrencia de la última invasion del cólera morbo en España, para agregar un nuevo cargo inculpándole de este fatal acontecimiento, sobre lo que nos proponemos contestarles cumplidamente en otro lugar; y entre tanto nos detendremos en repasar la antigua cantinela de sus detractores, esa repeticion fastidiosa é impertinente de variedades é inesactitudes con que ya muchas veces han pretendido difamarle, y en cuyo tenaz empeño vuelven á insistir ahora.

Pero antes de entrar en esta tarea debemos advertir que, analizados todos los escritos denunciatorios y ofensivos al establecimiento de que nos ocupamos, se observa que la generalidad de los ataques se refiere á la falta de obras de que adolece todavia, ó sea, á su estado de imperfeccion; á los vicios ó defectos en su régimen y administracion; y por último, á los abusos de sus encargados inmediatos; deduciendo de aquí errónea ó maliciosamente la inconveniencia de su existencia: otros (que por fortuna son los menos) se dirijen á censurar, repobar y vituperar la localidad en que se halla edificado.

Es indudable que los que combaten al lazareto de San Simon de este último modo, son solo algunos innobles émulos y enemigos de mala fé; y por cierto que, dicho sea de paso, cuantos escritos hemos visto hasta ahora en este sentido, conteniendo suposiciones tan falsas, inventivas é imposturas calumniosas contra las recomendables condiciones de las islas en que se ha erigido este establecimiento, han sido redactadas en Pontevedra, en ese pueblo designado en mal hora capital de provincia, porque ella ha sido la única rémora de los beneficiosos proyectos y mejoras materiales de los pueblos comprendidos en su territorio; de esa moderna ciudad que acaba de darnos una nueva prueba de su sensatez y adelantos en la civilizacion con las demostraciones tumulturias y ostensibles conatos de agresion contra el lazareto y sus defensores.... Corramos un denso

velo sobre estas últimas miserias de nuestros vecinos... Corrámosle también sobre el cúmulo de dicterios tan groseros é injuriosos que acaba de estampar en sus columnas el *Libre* periódico de esa culta capital; y pasemos á referir en extracto lo mas esencial que contienen los indicados libelos; sin embargo de que, siendo demasiado notables sus falsedades y chocantes absurdos, no merecian siquiera los honores de ser mencionados, y mucho menos contestados.

Dicen, pues, que el lazareto de San Simon se halla en dos pequeñas islas de este nombre, y están situadas en una pequeña ensenada formada por las aguas del rio Verdugo y de un arroyo que viene de Rondela: que la mayor tiene de longitud 500 varas poco mas ó menos y de latitud de 50 á 40, elevándose sobre el nivel del agua solo una brazas, aconteciendo que cuando hay grandes marusias y temporales, las olas algunas veces atraviesan de una á otra parte la isla: que la pequeña tendrá 50 varas de diámetro y está elevada sobre el nivel del mar dos brazas. Que estas islas están en lo mas interior de la ria, y separadas del continente por un arenal que pertenece á la parroquia de Cesantes. Que los frailes que habitaban el monasterio que hubo en estas islas, le abandonaron por ser aquel lugar insalubre: que siendo tan corta la distancia que separa la isla del continente, los miasmas pestilenciales deben transmitirse á este desde el lazareto por medio de la atmósfera y llevados por los vientos: que los buques cuarentenarios para llegar al establecimiento tienen que atravesar 6 leguas de una ria no muy ancha que puede decirse es la calle de una inmensa poblacion, que á todas horas está surcada de innumerable multitud de buques, especialmente de pesca, por lo que no pueden evitarse las comunicaciones. A este tenor se ensartan otras varias suposiciones tan gratuitas y ostensiblemente falsas, que en verdad denotan un atrevimiento insólito. Y por último, concluye su autor ó autores ensalzando con tal encarecimiento las cualidades de la isla Tamba, que desde luego se revelan los sentimientos piadosos y humanitarios que les han impulsado para formar esta empeñada cruzada contra el lazareto de San Simon, y cual ha sido el laudable objeto de deprimirle y difamarle en los escritos que citamos.

Confesamos ingénuamente que si no hubiésemos leído nosotros mismos la descripción que acabamos de ver sobre las enunciadas islas, tan maliciosa y siniestramente desfigurada, nunca habiéramos creído que llegasen á tal extremo la procacidad y osadía de los enemigos mas exagerados de este establecimiento. En hora buena que se llamen pequeñas islas las de San Simon, porque ciertamente lo son respecto á las Cies y Oms; pero tambien lo es la isla Pomegue, donde existe el lazareto sucio de Marsella, que igualmente se halla internado en su bahía á la distancia de dos leguas; y tambien es una pequeña isla la de Kastellholmen en Stokolmo, en que está edificado su lazareto; y por cierto que ambos son los mas célebres de Europa.

Sobre todo, lo que no podemos tolerar es que el autor del citado impreso haya achicado tan considerablemente las dimensiones de las islas de San Simon, reduciendo á 30 ó 40 varas la latitud de la mayor en vez de las 105 que tiene; y dando solo 30 varas de longitud á la pequeña, cuando aun en plea mar tiene 114. Todavía nos llena de mayor indignacion y escándalo el ver que se atreve á decir que las mencionadas islas se hallan en una pequeña ensenada formada por el rio Verdugo y otro arroyo. A los que no hayan tenido ocasion de reconocer esta hermosa y grande ensenada, harto memorable por la desgracia que en ella ha acaecido á nuestra rica flota en el año de 1702, les remitimos á los diccionarios geográficos, derroteros, planos y cartas náuticas; y por último, al testimonio público de cuantos han estado en ella. No es menos arrojado decir que la isla mayor se eleva una braza del nivel del mar y dos la pequeña, de suerte que en las marusias (con propiedad oleadas ó mareadas) y temporales, las olas atraviesan de una á otra parte de la isla. No queremos ocuparnos de refutar tan grosera y torpe falsedad, bastándonos solo apelar á la declaracion de los mayores adversarios del Lazareto, que habiendo estado en él, tengan solo una pizca de buena fé y conveniente decoro.

Es asimismo inexacto y visiblemente falso que el canal que separa estas islas del continente por su parte mas próxima, ó sea el arenal de Cesantes, tenga solo 4 brazas de ancho, pues que es constante que aquellas distan de este, aun en bajamar, dos y medio décimos de milla, que equivale á 165 brazas; y desafiamos al inventor de la suposicion de ser vadeable por tres ó cuatro puntos, á que se atreva á ejecutarlo en cualquier estacion del año. Es demasiado notorio que el enunciado canal nunca queda en seco, ni puede quedar, porque tiene un calado de 18 pies, aun en bajamar.

Con este motivo no podemos dispensarnos de rebatir otra impostura que hemos visto estampada en los mismos impresos á que nos referimos; á saber: que los buques cuarentenarios tienen que estar fondeados á mas de una milla de distancia del lazareto por carecer aquella ensenada de un fondeadero capaz. Sepan, pues, los que con tal impudencia faltan á tantas y tan notorias verdades, que á tres cables de distancia de las mencionadas islas, pueden fondear las embarcaciones de mayor capacidad; y las de mediano porte pueden hacerlo desde medio á un cable de distancia; debiendo añadir que á la misma proximidad de la isla de San Simon han estado fondeadas algunas fragatas anglo-americanas de 22 pies de calado: que igualmente el canal que media entre la isla nombrada San Antonio, ó sea departamento sucio y el islote de San Bartolomé, ofrece un fondeadero muy considerable y cómodo por su limpieza y mucha agua. Y por último que todo el fondo de aquella grande y espaciosa ensenada es fangoso y enteramente limpio, sin restinga ni peñasco alguno.

Aquí nos parece el lugar mas apropósito para rebatir esa vulgaridad o especie absurda que los detractores de este lazareto se esfuerzan en propagar por escrito y de palabra, haciendo creer que los miasmas pestilenciales se transmiten indefectiblemente por el aire ó los vientos desde el establecimiento á los habitantes de los lugares inmediatos. Si esto fuese cierto, ¡infelices empleados, espurgadores, tropa y carabineros de los destacamentos, tripulantes y pasajeros de los buques cuarentenarios, consignatarios y demas individuos que constituyen su poblacion fija y flotante! Algunos buques epidemiados ha habido en el lazareto de San Simon desde su apertura; y ¿por ventura hubo en alguno de estos esa infeccion miasmática que se supone? Por otra parte queda indicado que desde el establecimiento á la punta mas próxima que por el canal le separa del continente, hay 550 varas, (porque las tierras labrantias y casas mas inmediatas están á una milla de distancia;) pues bien, aunque todos los habitantes de las cercanias bajasen á aquel arenal y existiese en el lazareto toda la peste de Levante, estamos seguros que no se infestarian; y fundamos este aserto en el que nos hacen los higienistas mas autorizados, asi como en la observacion y esperiencia. Es, pues, evidente que no se compromete la seguridad de la salud pública, ni hay el menor peligro de ser contagiados hallándose fuera de la admósfera de los enfermos y objetos infestados; y por último, que la distancia de 50 pies ó sean 10 varas basta en cualquier caso para alejar todo recelo y escrúpulo. En efecto, no podemos menos de repetir y convenir con los mismos célebres é ilustrados autores que es una ilusion muy infundada la creencia de aquellos que piensan que los miasmas morbíficos pueden ser conducidos por el aire ó por los vientos á grande distancia, cuando estos son los mejores disolventes, divisores y desinfectantes de las moléculas del agente productor de las epidemias: asi se ha visto que los estrangeros establecidos en Levante se libertaron de la peste, sin embargo de estar habitando en medio del contagio, con solo la precaucion de no comunicar en sus casas con persona alguna de la parte de afuera; y asi tambien sucedió en varios conventos, colegios y abadías que se mantuvieron aislados durante las epidemias. Por consecuencia pueden tranquilizarse esos visionarios y estar seguros que si se observan cuidadosa y escrupulosamente los preceptos sanitarios: si se evita las personas ó los efectos no lleven los miasmas pestilenciales á tierra, aunque se reuna una numerosa escuadra epidemiada en el lazareto de San Simon y su fondeadero, no llegarán aquellos al continente, sean cuales fueren los vientos reinantes.

Por la misma hilacion del artículo á que nos referimos, se deduce claramente que su autor, desnudo de todo sentimiento de decoro, ha ido desenfrenadamente arrojándose á estampar sobre una otra suposicion, cada vez mas falsa y á cual mas calumniosa. Asi lo demuestra en verdad la atrevida asercion de que los frailes han abandonado el monas-

terio de la isla por ser aquel lugar insalubre; cuando es bien constante, y sinó véanse las crónicas de la provincia de Santiago, el árbol cronológico impreso en 1722 y otras historias de Galicia, que las frecuentes invasiones de las escuádras enemigas en la ría de Vigo, con especialidad durante las guerras de Inglaterra y Flandes, y por consecuencia las erupciones que ha sufrido este convento en varias épocas, y últimamente la que ocurrió en 1719 á tiempo que el Provincial se hallaba de visita en el mismo, cuya inesperada agresion le hizo huir con toda la comunidad; y las repetidas instancias de los fieles de la inmediacion, manifestando sus veementes deseos de tener aquel convento situado en el continente, á fin de evitar las penalidades que se seguian á unos y otros de tener que atravesar la mar para pasar á la isla, fueron los únicos causales que decidieron su traslacion á tierra firme y al sitio de Agreló, cuya licencia tuvo efecto en el año de 1724, y á poco tiempo empezó á construirse el nuevo convento en el paraje indicado.

Por lo demás es incontestable, y hasta tradicional en todo el país la salubridad especial de que gozan las islas de San Simon; y en efecto puede asegurarse que la fama de esta recomendable propiedad data de muy antiguo. Así la han conocido los Caballeros Templarios, cuando en el año de 1118 se establecieron y permanecieron allí hasta el de 1312 en que se estinguió su instituto. Esta misma consideracion sin duda coadyuvó á que el V. P. Fr. Juan Pascual, de la Orden de San Francisco y fundador de los Recoletos, se decidiese en 1517 á fijar en estas islas la capital ó cabeza de su Custodia, que se llamó de los *Pascualinos de San Simon y de la Capucha*. Y ¿que otra cosa mas que la notoria y bien acreditada salubridad de estas islas ha sido lo que movió al R. P. Fr. Gaspar Vaca, abad del monasterio de San Juan del Poyo, distante tres cuartos de legua de Pontevedra, á refugiarse á ellas acompañado de sus monges en el año de 1596, para preservarse de una mortifera epidemia que hacia horribles estragos en todo el reino de Galicia, y con especialidad en la misma Pontevedra? Ninguna otra circunstancia seguramente impulsó al referido abad del Poyo á preferir este refugio; y por cierto que no tuvo motivo de arrepentirse, pues consta que permaneció habitando aquellas islas por espacio de cinco años que duró la peste, sin que él ni sus monjes experimentasen la menor alteracion en su salud. Si atendemos á la opinion general del país, transmitida por tradicion y confirmada por la experiencia, hallamos otro testimonio irrecusable de la salubridad de estas islas. Consta, pues, que los vecinos de los pueblos inmediatos, por espacio de mas de 90 años, y hasta que se dió principio á las obras del Lazareto, enviaban allí el ganado y caballerías enfermas ó estenuadas, que se curaban y nutrian completamente sin otro auxilio.

Todavía pudiéramos agregar otras innumerables pruebas en apoyo de la especial salubridad de las repetidas islas; pero las omitimos por no ser demasiado molestos en este asunto; si bien no podemos prescindir

de hacer notar aquí algunos admirables fenómenos que tuvimos ocasion de observar: 1.º Que durante los tres años que se han ocupado en la construcción de las obras de este establecimiento muchísimos operarios, sin pasar al continente, no se ha visto que siquiera uno de ellos hubiese enfermado. 2.º Que en los 12 años que cuenta el Lazareto desde su apertura, no se ha verificado que hubiese sido acometido de dolencia grave empleado alguno ú otro habitante de las islas; y antes bien consta que varios pasajeros cuarentenarios, llegados allí en muy mal estado, se han mejorado durante su permanencia en el establecimiento. 3.º Que ningún buque de los 2,439 que han hecho cuarentena en este Lazareto desde su apertura hasta la fecha, ha tenido en él novedad alguna, sin haberla experimentado en la travesía: hablamos respecto á enfermedades contagiosas é importables. 4.º Que varias embarcaciones han tenido enfermos y muertos de fiebre amarilla y cólera asiático durante la travesía, cuyas dolencias han cesado al entrar en este establecimiento, en donde se han purificado y desinfectado, como lo demuestra no haber llevado ninguno la epidemia al punto de su destino. 5.º Que las enfermedades epidémico-contagiosas con que todavía llegaron al Lazareto seis embarcaciones, han sido allí aniquiladas brevemente, del modo mas pasmoso y feliz que pudiera desearse, y por cierto que están bastante recientes los sucesos de la fragata Abella y vapor Vulcano. 6.º y último. Que sin embargo de los seis buques epidemiados, no ha ocurrido caso alguno de fiebre amarilla ni cólera entre los empleados del establecimiento, guardas de salud, enfermeros, espurgadores, ni sirvientes; fenómeno que no se ha visto en el continente ni en otra parte.

Tampoco queremos dejar sin la debida contestacion, lo que se dice respecto á que los buques cuarentenarios antes de llegar al Lazareto tienen que atravesar 6 leguas de ría, que es como la calle de una inmensa poblacion surcada á todas horas de innumerables embarcaciones, especialmente de pesca. Si pasase desapercibido lo que sobre el particular pretenden maliciosamente dar á entender los énnemigos del establecimiento, podrian creer los que ignoran ciertas circunstancias, que no es fácil evitar que los buques cuarentenarios tengan roce y comunicacion en su tránsito hasta San Simon con las embarcaciones que á cada paso cruzan esta ría con diferentes objetos.

Así que, es indispensable manifestar, que en las islas Cies, situadas á 3 leguas de este puerto en la entrada de la misma ría, hay un puesto avanzado de sanidad con una atalaya y permanente vijía, desde donde se descubren los buques que se dirigen á este punto; y conforme á lo que se ejecuta en el lazareto de Malta, sale á su encuentro una de las lanchas ó botes situados en aquel puesto y tripulado por tres ó cuatro guarda-prácticos. Despues de haber parlamentado con la embarcacion avistada, si procede de punto sospechoso, le acompañan hasta esta bahía, sirviéndoles á la vez de practicos y guardas de vista, que le vigilan y

permanecen á su costado, aun despues de fondeada, hasta la llegada de la Diputacion de Sanidad del Puerto. Efectuado por esta el competente reconocimiento y visita de aspectos, se introducen á su bordo con las precauciones convenientes, uno ó dos empleados temporeros, que tienen tambien el doble cargo de guardas de Salud y prácticos para acompañarlas hasta el fondeadero del Lazareto. Por esta breve indicacion, se vendrá en conocimiento que no es posible tengan roce ni comunicacion los buques cuarentenarios á su paso por esta ria, *bastante estensa*, con otras embarcaciones que se encuentren en ella, sean ó no de pesca.

Refutadas suficientemente á nuestro juicio las mas notables inexactitudes é imposturas, con que los detractores del Lazareto de San Simon se esfuerzan en combatirle, hasta clamar por su supresion; vamos ahora á contestar á otros adversarios del mismo establecimiento, si bien mas nobles é impulsados de intenciones mas puras y sanas que aquellos; por que la oposicion de estos está basada en un fin laudable, aunque dependa de la ignorancia, de un error ó preocupacion, y sin duda de un equivocado concepto. Por esta razon nos proponemos guardar con ellos la mayor mesura, y ser tan considerados y sinceros, como se merecen y lo requiere la importancia del asunto.

Creemos, pues, darles una prueba de nuestra franqueza é imparcial rectitud, concediéndoles desde luego que este Lazareto está todavia imperfecto: que le faltan obras muy necesarias para su complemento; que se notan algunos defectos en las existentes; que dentro de la isla se carece de agua potable; y por último, asegurándoles que no tenemos pretension de defender todas las anteriores administraciones que han estado encargadas de la direccion y régimen interior del establecimiento; es decir, que no dudamos se hubiesen cometido abusos y excesos por parte de alguno ó algunos de sus empleados; que ya fuese, en fin, por omision ó comision, en algun tiempo se habrán infringido los reglamentos y leyes sanitarias, como se afirma. Tales son al parecer los únicos cargos dirigidos contra el Lazareto de San Simon por la generalidad de sus antagonistas de buena fé, con el aditamento de que el cólera morbo asiático desarrollado en Galicia hácia fines del año último, ha sido transmitido de este establecimiento al continente.

Confiados en la razon y justicia de la causa que defendemos, nos persuadimos que no nos será difícil dar la competente solucion á todos los enunciados cargos, y que dejaremos cumplidamente satisfechos á los que los han formulado, animados de los sentimientos humanitarios y de un laudable celo como efectivamente les creemos.

Deseando el Gobierno evitar por una parte las estorsiones y considerables perjuicios que se ocasionaban á los buques cuarentenarios de nuestras costas pasando al Lazareto de Mahon; y por otra precaver el grave riesgo á que podia esponernos la simple observacion de las embarcaciones procedentes de las Antillas y Seno Megicano en los mismos

puertos de su destino; ansioso, en fin, de conciliar los intereses del comercio y navegacion con la seguridad de la salud pública, apenas tuvo noticia de que se hallaban ejecutadas las obras mas urgentes del Lazareto de San Simon designadas en la contrata del empresario, se apresuró á declararle abierto, lo que tuvo efecto en la fecha que dejamos citada, con lo cual se regularizó el servicio sanitario en toda la Peninsula. Si bien es cierto que esta apertura no podia menos de ser entonces conveniente y oportuna, en atencion á las criticas circunstancias y á las consideraciones que hemos apuntado; ha sido sin embargo algo prematura, porque le faltaban las obras necesarias para su complemento. Pero es asimismo una verdad que el escaso número de los buques que han venido á este lazareto en los dos primeros años, parece dispensaba la continuacion de otros edificios, siendo suficientes los construidos para cubrir las atenciones del servicio y ejecutar cumplidamente las operaciones sanitarias; mas en el tercer año se ha reconocido desde luego que debian proseguirse mediante á que principiaba á observarse un notable aumento en la concurrencia de embarcaciones cuarentenarias.

En su consecuencia la Junta de Sanidad de Vigo comenzó tambien á dirigir al gobierno las mas enérgicas reclamaciones sobre la ejecucion de nuevas obras y de todas las contenidas en el proyecto general del establecimiento. Nos consta que, habiendo reiterado en varias ocasiones estas mismas peticiones, y esponiendo la urgencia y mayor necesidad de algunas, se espidió una Real orden mandando instruir el oportuno espediente, relativo á todas las obras y edificios que necesitase este Lazareto para su completa perfeccion, y que se formasen los planos y presupuestos respectivos, dividiendo las obras en urgentes y no urgentes, cuyos trabajos recordamos se han elevado á la superior aprobacion en el mes de Junio de 1851.

No es de nuestra incumbencia examinar ni apreciar las causas que hasta aquí han impedido al Gobierno prestar su atencion á este interesante asunto; pero sea cual fuere, es evidente que la falta de algunas obras no puede ser razon bastante para declinar contra este Lazareto hasta pedir su supresion; siendo por el contrario mas razonable que todos los hombres sensatos, amantes de la humanidad, á la par que del engrandecimiento y prosperidad de nuestros establecimientos nacionales, y mas de una institucion de tamafia importancia, se anasasen y coadyuvasen con su valimiento é influencias para conseguir la pronta conclusion de todas las obras y edificios que han de completar el Lazareto de San Simon de la ria de Vigo.

Sin embargo de la franca manifestacion que acabamos de hacer, no podemos menos de desvanecer un error y los escrúpulos de los que se persuaden que con las obras y edificios existentes en la actualidad, no pueden ejecutarse todas las formalidades y operaciones que exigen los reglamentos y leyes sanitarias con los buques que concurren á este

establecimiento. Es indudable que casi todas las embarcaciones cuarentenarias que se dirigen á los puertos del Océano Occidental y costas del Norte de la Península, conducen géneros ó efectos insusceptibles y que por consiguiente no necesitan de un espurgo escrupuloso y ventilacion en los tinglados y almacenes, que sin duda es una de las faltas de que mas se resiente el Lazareto de San Simon; así como por el contrario los que pasan al de Mahon llevan en su mayor parte sedas, hilazas, linos, lanas, algodones y otros efectos, llamados contumaces ó susceptibles de contagio, cuyo destino es á las fábricas de Cataluña. De aquí se deduce que los edificios que se hallan construidos en nuestro Lazareto son proporcionados al número y calidad de los buques cuarentenarios que vienen al mismo, atendidas sus mercancías; y por esto pueden considerarse en cierto modo suficientes para llenar los requisitos prevenidos en los reglamentos sanitarios; y en una palabra, que por la falta de los que todavía son necesarios para su complemento, no puede comprometerse la salud pública, si los encargados de su régimen interior cumplen exactamente sus deberes.

Los defectos que haya en algunas obras de las que están edificadas, pueden facilmente corregirse; y nosotros creemos que el principal consiste en el muro de circunvalacion de la isla de San Antonio, que debe construirse en la punta de la restinga que se descubre en bajamar, aprovechando toda su area ó bojeo, con la cual este departamento adquirirá doble capacidad y estension de la que tiene actualmente; y con esto podrá tambien desde luego trasladarse el cementerio, desapareciendo del sitio poco apropiado en que hoy se halla y colocándole fuera del recinto á la parte del N. E. de todos los edificios donde ya está proyectado.

Ha servido tambien de pretesto á unos y otros para dirigir sus respectivos ataques á este establecimiento, la falta de agua en el mismo. A esto podemos satisfacerles, diciendo que los dos algibes designados en el proyecto general de estas obras, serán muy suficientes para que quede atendida y cubierta la indicada necesidad. Pero además debemos enterarles que, no solo es posible, sino fácil y de poco costo (menos aun acaso que la obra de los dos algibes) la conduccion de agua potable de los manantiales del continente para proveer á las dos islas, segun lo han manifestado varios inteligentes que se han detenido á examinar aquella situacion, y entre estos el ilustrado Sr. D. Ramon Medina, comandante de ingenieros de esta plaza, de cuyo asunto se dió conocimiento al Gobierno de S. M. en 10 de mayo de 1852, esponiendo las incalculables ventajas que reportaria el establecimiento de la traida de agua potable á ambos departamentos; en lugar de los espresados algibes, y suplicando finalmente se dignase preferir la enunciada obra y mandar llevarla á cabo.

Dejamos dicho y repetiremos aqui, que no es nuestro intento salir á la defensa de todos los empleados que tuvo el Lazareto de San Si-

mon desde su apertura y han estado encargados de su régimen interior y de la observancia de las prescripciones sanitarias. Sabemos que mucho se ha hablado contra algunos, ó mejor dicho, contra los mas, tal vez con exageracion y acaso por efecto de enemistad personal. Pero sea de esto lo que se quiera: hayan sido ó no fundados los rumores denigrativos que se han propalado: hubiese ó no faltas graves por la conducta indiferente ó criminal de los que han dispensado el cumplimiento de las leyes ó han consentido la infraccion de los reglamentos. ¿Por qué han de enlazarse y confundirse los abusos, excesos ó prevaricacion de los funcionarios que han fallado á sus sagrados deberes con la misma institucion? ¿Por qué declamar y ensañarse contra esta, siendo tan fáciles de remediar y evitar las consecuencias que podian ocasionar los malos empleados? Es ciertamente un error, un verdadero sofisma que no puede ocultarse al criterio y buen juicio de cualquier hombre imparcial; y en tal consideracion, juzgamos suficiente lo dicho sobre el particular.

Vamos ya á poner termino á nuestra tarea, contestando al cargo ó ataque que al parecer mas grave y fuerte lanzan contra este Lazareto sus adversarios de una y otra clase; pero que en realidad es tan erróneo y sofístico como el anterior, con el que tiene la mas íntima conexión.

Nos referimos á la invasion que el cólera morbo asiático ha hecho en Galicia á fines del Otoño del año último, y que se cree generalmente haber sido importado desde dicho establecimiento al continente. Sea cual fuese la causa ú origen que produjo el desarrollo de la enfermedad en nuestro pais, no podemos menos de asegurar (sin que por eso faltemos á la franqueza y sinceridad ofreeidas) que la enunciada epidemia no ha sido transmitida del Lazareto: y fundamos este aserto en un axioma que, no por ser demasiado vulgar es menos inconcuso, tal es que: *nemo dat quod non habet*: y asi nos prometemos demostrarlo por el estado y circunstancias en que á la sazón se hallaba la poblacion fija y flotante del establecimiento y con la que ha continuado despues de la citada época.

De los registros y datos oficiales que hemos examinado, aparece que desde mediados de octubre próximo pasado hasta fin de Enero del presente han existido con permanencia fija en ambos departamentos 92 personas entre los empleados con sus familias, mozos espurgadores, guardas de vista, enfermeros, lavanderas y sirvientes de la fonda; y resulta con toda evidencia que ninguno ha estado enfermo, ni siquiera ligeramente se ha resentido ó alterado la buena salud de todo este personal.

De documentos igualmente auténticos, consta asimismo que los 108 buques que han cuarentenado allí durante los tres meses y medio, han dado tan solo 14 enfermos que ingresaron en el hospital del establecimiento; y segun las clasificaciones de sus respectivas dolencias no

cabe duda que 8 de estos padecian afecciones pulmonares crónicas, otros 3 lesiones del corazon, que uno entró con calentura intermitente, otro con una gastro-enteritis aguda y el último acometido de fiebre amarilla; de cuyo número han fallecido 5, á saber: 3 tísicos, el de la gastro-interitis y el de la fiebre amarilla. Por lo espuesto se deduce claramente, que ni en el personal fijo del Lazareto, ni en el flotante ó amovible, ni menos en las referidas embarcaciones cuarentenarias que han marchado y llegado á sus respectivos destinos sin novedad en la salud, como puede acreditarse, ha ocurrido caso alguno de cólera, cuando esta dolencia estaba recorriendo algunos pueblos de nuestra provincia.

No ignoramos que algunos atribuyeron entonces este fatal acontecimiento al vapor *Doña Isabel la Católica*, entrado en el Lazareto el 23 de Octubre, y que se dijo haber importado y trasmitido al litoral en la costa del sur la epidemia de que tratamos. Pero en obsequio de la verdad debemos manifestar: 1.º Que si bien es cierto que este buque ha perdido dos hombres durante su travesía desde la Habana, ha sido á consecuencia de fiebre amarilla uno, y el otro licenciado del ejército, de tisis pulmonal; y que este mismo buque tuvo otros tres muertos en el Lazareto: uno de fiebre amarilla, otro tambien de tisis y el tercero de una gastro-enteritis intensa, segun todo consta por las declaraciones que han prestado los profesores de la dotacion y transportes del vapor y el médico del establecimiento, sin que en los 52 dias que la citada embarcacion permaneció en cuarentena, se hubiese sabido haber tenido á bordo enfermo alguno del cólera asiático, ni haberlo llevado á Cádiz, puerto de su destino, 2.º Que segun hemos oido á algunos facultativos, parece indudable que ya en el estío del año último (tres meses antes de la llegada aqui del espresado vapor) se habian observado en el pais algunos casos aislados de la misma enfermedad.

Por consecuencia de lo dicho, se vé que nada hay cierto respecto á la causa ú origen de la importacion de la epidemia colérica en Galicia; y en efecto difícil es, sino imposible, las mas veces, averiguar los medios por los que se introduce y tiene principio una epidemia ó contagio en cualquier territorio; y por eso cuando ocurre una de estas calamidades suele imculparse generalmente al objeto mas tangible y á la causa que se juzga mas apropósito, por que tal es la condicion humana. Nosotros creemos que la verdadera causa del cólera en Galicia es tan oscura y misteriosa como lo es la que produjo su desarrollo en otros varios puntos ¿Sabemos por ventura quien lo llevó á Paris antes de que llegase á nuestra provincia? ¿Y estando libres las comunicaciones por tierra, reinando por otra parte esta epidemia en la enunciada capital de Francia y en la mayor parte de las poblaciones de Inglaterra, ahora que se viaja con tanta celeridad, no pudo importarse por cualquiera otra via ó medio que nos es desconocido? ¿Se sabe acaso quien lo introdujo en la fragata *Abella* fondeada en la bahía de la Coruña, cuando

en esta poblacion no existia caso alguno de la dolencia ni se admitian en su puerto buques procedentes de los puntos epidemiados? ¿Quien lo importó á Barcelona, Alicante, Sevilla, Santander y otros muchos?

Antes de concluir, juzgamos oportuno esponer á la consideracion de nuestros adversarios algunas otras observaciones sobre el mismo asunto.—Queremos concederles por un momento que efectivamente el cólera aparecido en este litoral fuese importado del Lazareto; y ¿es esta acaso una razon poderosa y suficiente para condenar á este establecimiento sanitario y pedir su supresion? ¿No era mas razonable indagar por que medios se transmitió; quienes han sido los infractores de las leyes de sanidad, reclamar su condigno castigo y remover las causas que hubiesen dado lugar á este fatal acontecimiento? ¿Cabe en una buena lógica inculpar y reprobar el establecimiento por los daños que hubiese ocasionado su mala administracion y régimen interior? ¿No ha estado funcionando por espacio de once años sin que en todo este tiempo la salud del pais se hubiese resentido de su veindad, apesar de haber estado en él varios buques epidemiados? ¿Se espermentó alguna alteracion en la salud pública cuando en el año de 1849 hicieron su cuarentena en este Lazareto las embarcaciones infestadas del cólera, procedentes de Londres: la fragata inglesa *Pearl*, el bergantin sueco *Rio* y el español *Mimi*? ¿Se transmitió por ventura la fiebre amarilla al continente en el año de 1851 cuando han ejecutado su cuarentena en el mismo establecimiento las barcas portuguesas *Tentadora* y *Duarte A.*° y el vapor de guerra español *Isabel II*, que han llegado infestados de la enunciada enfermedad? ¿La importó ó llevó al punto de su destino la fragata española *Guadalupe*, que en el de 1852 tuvo 5 muertos de la misma fiebre? No por cierto; y decimos mas, que á no ser la purificacion, espurgo y desinfeccion que han recibido en el Lazareto de San Simon estos y otros buques que no mencionamos ahora, no se hubieran librado nuestras Andalucias de la fiebre amarilla, que tantas veces las ha desolado, y á cuya reproduccion les espondria indefectiblemente la rapidéz con que en el dia hacen su travesia desde la Isla de Cuba nuestros correos vapores.

Lo que acabamos de esponer es sin duda una de las pruebas de la mala fé de algunos de los antagonistas del Lazareto de San Simon; pues que antes del lamentable suceso que dejamos enunciado, no tenian siquiera ese débil pretexto para declamar contra su ereccion; y sin embargo, apenas pasaba un año en que no agitasen la inoportuna cuestion de su inconveniencia y remocion. ¿Y pueden asegurar sus rivales que seria mas feliz el éxito y resultado de este establecimiento sanitario con su traslacion á la decantada Tamba? Nunca sería tanto, y podriamos demostrarlo, si este fuese el objeto de nuestra tarea.

Por último, no creemos fuera de propósito recordarles que el lazareto de Marsella, hoy lazareto modelo, tambien espermentó sus vicisitudes en los primeros tiempos de su institucion; que tambien tuvo faltas

notables, de grande y fatal trascendencia. Sabemos, pues por la historia, que á consecuencia de los establecimientos que los franceses han fijado en varias poblaciones de Levante y de los progresos del comercio de esta región con el puerto de Marsella, ha sucedido que esta célebre ciudad fuese acometida repetidas veces de la peste levantina, especialmente en los siglos XIV, XV, XVI y XVII; y que en vista de tan frecuentes calamidades, y sobre todo de la horrible epidemia que reinó en 1580 hasta 1587, mereciendo el nombre de *gran peste*, comenzó á pensarse en establecer un Lazareto en su bahía, que llevado á cabo luego, fué sin duda el primero de Europa.

Sin embargo no ha sido bastante á impedir la invasion de otras sucesivas epidemias que causaron horribles estragos en toda la Provenza, por que este establecimiento ana adolecia de varias faltas, de vicios y defectos en su administracion, como se echó de ver en la última peste acaecida en el año de 1720; y aqui debemos hacer notar que consta de un modo evidente que entonces aquella epidemia salió directamente del lazareto de Marsella y desde allí pasó á la Ciudad, extendiéndose muy pronto por toda la Provenza y otras provincias inmediatas, en cuyo territorio causó una mortandad tan espantosa que se calcula haber arrebatado 87,000 personas. ¿Y por esto se pensó acaso en suprimir el Lazareto de Marsella? No por cierto: lo que se hizo entonces fué dictar severas y acertadas providencias; mejorar el plan del establecimiento, darle su debido complemento; y perfeccionar en fin la parte reglamentaria y administrativa de sanidad marítima de los puertos y del Lazareto. Pudiéramos añadir que tambien se dijo con algun fundamento que del de Mahon salió en 1821 la fiebre amarilla que acometió á la misma poblacion y pasó luego á Barcelona; y tampoco ocurrió el pensamiento de pedir la supresion de este establecimiento, sin duda porque no tiene los émulos y rivales de que abunda el nuestro.

Así pues diremos, y aconsejaremos á los adversarios del de San Simon, de cualquier clase que sean, cesen en su intempestiva y tenaz lucha; y que en lugar de esas furibundas diatribas, falsas suposiciones é insolentes ataques de unos, y de la equivocada oposicion de otros, cooperen y clamen con todos los hombres sensatos, celosos de la conservacion de la salud pública, así como de la prosperidad de nuestro pais, que se ejecuten y completen las obras que le faltan todavía y han de elevarlo al grado de los mas perfectos de su clase: que se mejore la organizacion sanitaria marítima; y que sobre todo se haga una buena eleccion de empleados de reconocida aptitud y moralidad, con lo cual les aseguramos se verá el pais libre de todos los riesgos que se temen unos, y sirve de pretesto á otros, profanando el sagrado nombre de la «humanidad» cuando solo el egoismo, la innoble rivalidad y las miras apasionadas son el único objeto de sus porfiadas y torpes agresiones, que á nada conducen mas que al descrédito y baldon de los mismos que las promueven.

1268/34
0348/34
010

37
34
148
111
1258

31
13
93-
31
403

223-10
40-4-
147-
4
414-14

